
PROGRAMACIÓN DE FILOSOFÍA Y CIUDADANÍA

Primer curso de Bachillerato

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA
IES Ramón y Cajal

1. INTRODUCCIÓN.

La introducción a la filosofía que se viene impartiendo en el bachillerato desde el siglo XIX pasa a llamarse, por obra y gracia de la política, **Filosofía y ciudadanía**. No es que la filosofía no tenga que ver con la ciudadanía; todo lo contrario, la filosofía nace con el florecimiento social y político de las ciudades griegas y aunque en su origen se ocupó de la física pronto empezó a plantearse temas políticos, en el sentido griego de polis, y morales. Desde entonces, la filosofía política, junto con la ética, han sido siempre ramas fundamentales de la filosofía. Lo que no deja de sorprendernos es que la demagogia política anide cada día más en el campo educativo e invada con eslóganes baratos, como este, el buen hacer de los profesores de filosofía, que siempre se han ocupado en esta materia de los temas que ahora se reivindicán en el nombre de la misma.

Dicho esto pasamos justificar la presencia de esta materia en el bachillerato. La principal justificación de la Filosofía en el Bachillerato es ayudar a que el alumno consiga una actitud **reflexiva y crítica**; ahora pretende, además, fomentar los valores del buen ciudadano, pero siempre desde esa actitud básica de la filosofía que es la reflexión crítica.

A un curso de filosofía le incumbe estimular y provocar actitudes reflexivas en las que se sometan a consideración y análisis la diversidad de aspectos que abarca la experiencia humana, incluyendo los de tipo moral y social, y sus relaciones.

Además, la enseñanza de la filosofía debe conseguir:

- explicitar los supuestos que subyacen al discurso con el fin de esclarecer las ideas que estructuran el pensamiento del alumno.
- integrar y recomponer la diversidad de conocimientos y valores que los alumnos poseen.
- aprender a usar la razón en el debate de ideas y en el análisis de los hechos.
- desarrollar un pensamiento autónomo y crítico, y una actitud abierta a nuevas formas de pensar, de sentir y actuar.

De ahí que la enseñanza de la filosofía en el Bachillerato deba estar guiada por estos principios:

- Fomentar la reflexión desde el propio contexto histórico, destacando la presentación actual de los problemas y las posibles respuestas.
- Fomentar la adquisición de hábitos de pensamiento para que los alumnos no sean meros espectadores, sino participantes y actores en la vida social. Desarrollar el pensamiento creativo.
- Los contenidos se presentan en seis bloques, pero han de ser los profesores, en el aula, quienes articulen esos contenidos en orden a conseguir los objetivos mencionados.

La programación de esta materia está estructurada de acuerdo con las directrices establecidas en el decreto 42/2008 de la Junta de Castilla y León, en el que se establece el currículo de bachillerato; por lo tanto también tiene en cuenta el Real Decreto 1467/2007 en el que establecen las enseñanzas mínimas para el bachillerato para el Estado. Los criterios recogidos en esta programación servirán como directrices de la programación que cada profesor haga para su aula correspondiente; él utilizará las actividades que crea convenientes para desarrollar los objetivos y los contenidos básicos que en la misma se recogen. A la vista de las experiencias realizadas los últimos cursos hemos considerado conveniente elegir un libro de texto que sirva de guía para el desarrollo de la programación. La importancia que adquiera ese texto como guía de la práctica en el aula dependerá de lo que crea conveniente cada profesor de la materia; en cualquier caso serán los objetivos y los contenidos marcados en la

programación los que dirijan la actividad docente; el libro de referencia podrá servir de base para la elección de actividades y textos que permitan desarrollar la programación; esto es posible porque la concepción de dicho texto se ajusta a los contenidos fijados en esta programación y porque la elección de unidades didácticas y el planteamiento de la mayoría de las mismas coincide con el nuestro.

En el libro de texto antes citado se encuentran las actividades y los mecanismos didácticos suficientes para poder alcanzar los objetivos; sin embargo cada profesor podrá incorporar nuevas actividades y planteamientos al proceso si considera que sirven para mejorar el rendimiento de los alumnos; de ello quedará constancia en las reuniones de departamento que se dediquen al análisis de la programación. El citado libro de texto, por su propio planteamiento y por las razones que nos animaron a elegirlo, no debe ser considerado como texto cerrado ni como un programa lineal de contenidos en el uso que hagan de él tanto los alumnos como el profesor. Ha de ser considerado, sin embargo, como un instrumento al servicio de los objetivos contenidos en esta programación; por esa razón serán seleccionadas por el profesor las unidades didácticas que mejor respondan al programa; dentro de las mismas habrá que seleccionar las actividades más convenientes y también los contenidos más apropiados. Ello porque los recursos didácticos de que dispone son abiertos y están pensados para atender a la diversidad de alumnos que puede presentar un aula normal de manera que para alcanzar los objetivos básicos no deben desarrollarse necesariamente todas las actividades, tanto en lo referente a objetivos de la materia como a los objetivos específicos de cada unidad. A la vista del desarrollo de la programación los distintos profesores de la materia intercambiarán sus experiencias de cara a seleccionar las actividades, métodos y planteamientos más útiles de cara al curso siguiente. Por las mismas razones cada profesor podrá elaborar los materiales escolares que considere oportunos si cree que responden mejor a los objetivos de alguna de las unidades didácticas o para alguna parte concreta de la unidad.

2. OBJETIVOS

Además de los objetivos generales que han sido citados en la introducción el desarrollo de esta disciplina debe contribuir a que los alumnos adquieran las siguientes capacidades:

La enseñanza de la Filosofía y Ciudadanía en el bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- Identificar y apreciar el sentido de los problemas filosóficos y emplear con propiedad y rigor los nuevos conceptos y términos asimilados para el análisis y la discusión.
- Adoptar una actitud crítica y reflexiva ante las cuestiones teóricas y prácticas, fundamentando adecuadamente las ideas.
- Argumentar de modo coherente el propio pensamiento de forma oral y escrita, contrastándolo con otras posiciones y argumentaciones.
- Practicar y valorar el diálogo filosófico como proceso de encuentro racional y búsqueda colectiva de la verdad.
- Analizar y comentar textos filosóficos, tanto en su coherencia interna como en su contexto histórico, identificando los problemas que plantean, así como los argumentos y soluciones propuestas.

- Utilizar procedimientos básicos para el trabajo intelectual y el trabajo autónomo: búsqueda y selección de información, contraste, análisis, síntesis y evaluación crítica de la misma, promoviendo el rigor intelectual en el planteamiento de los problemas.
- Adoptar una actitud de respeto de las diferencias y crítica ante todo intento de justificación de las desigualdades sociales y ante toda discriminación, ya sea por sexo, etnia, cultura, creencias u otras características individuales y sociales.
- Valorar la capacidad normativa y transformadora de la razón para construir una sociedad más justa, en la que exista una verdadera igualdad de oportunidades.
- Valorar los intentos por construir una sociedad mundial basada en el cumplimiento de los derechos humanos, en la convivencia pacífica y en la defensa de la naturaleza.
- Consolidar la competencia social y ciudadana fundamentando teóricamente su sentido, valor y necesidad para ejercer una ciudadanía democrática.
- Desarrollar una conciencia cívica, crítica y autónoma, inspirada en los derechos humanos, y comprometida con la construcción de una sociedad democrática, justa y equitativa y con la defensa de la naturaleza, desarrollando actitudes de solidaridad y participación en la vida comunitaria.

3. CONTENIDOS Y SECUENCIALIZACIÓN.

De acuerdo con las directrices establecidas por la Consejería de Educación para esta comunidad autónoma y respetando los criterios establecidos en el decreto de mínimos antes citado parece oportuno distribuir los contenidos del curso en cuatro bloques de contenidos y un total de once unidades didácticas; los contenidos mínimos que el alumno ha de alcanzar para poder promocionar en esta materia se especifican en el apartado siguiente.

I. El saber filosófico

Primera Unidad: El saber filosófico. Se trata de proporcionar a los alumnos, a modo organizador, una visión de conjunto de lo que ha representado y representa el saber filosófico. Se debe presentar la especificidad de la perspectiva filosófica como actividad teórica diferente de las mitologías, de las religiones, de las ciencias y de la literatura. De igual modo, es preciso aclarar en qué sentido, y desde sus orígenes, está vinculada a su historia, totalmente necesaria para su comprensión. También se mencionarán los problemas que aborda la filosofía y que servirán de introducción al resto de la materia.

Segunda Unidad: Filosofía y ciencia. El objetivo ahora es que los alumnos conozcan las diferencias entre el saber científico y el filosófico, el método que la ciencia utiliza y los problemas que se plantea.

Tercera Unidad: La verdad. Los alumnos estudiarán el problema filosófico de la verdad y las distintas formas de entender la verdad a lo largo de la historia: la verdad como autenticidad, como coherencia lógica, como correspondencia con la realidad, como resultado del consenso, etc.

II. El ser humano: persona y sociedad

Cuarta Unidad: La realidad. En esta unidad didáctica se plantearán las dos grandes formas de entender la realidad a lo largo de la historia de la filosofía: el idealismo y el realismo. Además

se tratará el tema de la religión y la trascendencia unido al tema del ateísmo como alternativa moderna a la religión.

Quinta Unidad didáctica: El ser humano: naturaleza y cultura. Se estudiará el debate sobre la importancia de lo cultural y de lo biológico en el hombre. Y también las características específicas del hombre, tanto como producto evolutivo como entendido como ser social. ¿Qué rasgos definen al ser humano en los ámbitos del conocer, hacer, decir y sentir.

Sexta Unidad: El ser humano a la luz de la filosofía. A esta unidad le corresponde el estudio del hombre desde una perspectiva filosófica: ¿qué han dicho los filósofos sobre el hombre y qué más podemos saber sobre él desde las últimas aportaciones de la ciencia, tanto de la biología como de las ciencias humanas.

III. La acción humana: filosofía moral y política

Séptima unidad: Somos morales; éticas del bien. ¿En qué consiste la dimensión moral del hombre y qué importancia tiene la moral en la sociedad? Después se tratarán algunas teorías morales clasificadas como éticas del bien.

Octava Unidad: Somos morales; éticas de la justicia. Los problemas a plantear en esta unidad didáctica tienen que ver con la justicia; estudiaremos las teorías clásicas sobre la justicia, su relación con la dignidad y el derecho y la relación entre derechos y deberes en las sociedades modernas.

IV. La sociedad: democracia y ciudadanía.

En este último núcleo temático se tratarán aquellos aspectos de la sociedad que no han sido estudiados en los contenidos sobre Ética de cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria ni en los núcleos temáticos anteriores y que constituyen los problemas fundamentales de la filosofía política. En concreto, todo lo referido a la organización social, económica, política y jurídica, así como las teorías sobre el origen de la sociedad y el Estado, el poder y su legitimación; especialmente se tratará el tema de la democracia y las virtudes democráticas; también las características de los estados democráticos de derecho y el moderno concepto de estado social. Estos temas se desarrollarán a lo largo de estas tres Unidades Didácticas:

Novena Unidad: La sociedad y el Estado.

Décima Unidad: El Estado social y democrático de derecho.

Undécima Unidad: La ciudadanía democrática y los retos del futuro.

3.1 Temporalización.

Las Unidades didácticas se desarrollarán aproximadamente en tres semanas cada una; sin embargo como su extensión no es siempre equivalente somos partidarios de una distribución temporal por trimestres; así el primer trimestre, que suele ser el más largo, incluirá cuatro Unidades; en los otros dos habrá que desarrollar tres en el más corto, que suele ser el tercero y cuatro en el segundo; sin embargo eso dependerá de la aprobación del calendario de evaluaciones, aunque las líneas generales de la temporalización quedan bastante claras.

4. CONTENIDOS MÍNIMOS O APRENDIZAJES BÁSICOS.

A lo largo de la programación se contemplan distintos aspectos sobre atención a la diversidad que permiten al profesor adaptar su trabajo a las condiciones de sus alumnos para poder atender a sus necesidades y que estos obtengan el máximo provecho de sus capacidades; en este apartado se contemplan los contenidos mínimos que el alumno debería asimilar para poder alcanzar la promoción en esta materia; en el primer apartado se trata de contenidos de carácter procedimental que el alumno debe adquirir a lo largo del curso.

1. Contenidos comunes:

- El pensamiento lógico argumentado: la disertación y el debate.
- Análisis y comentario de textos filosóficos y de textos jurídicos, políticos y sociológicos con base filosófica, comprendiendo y empleando con propiedad y rigor los términos y conceptos.
- Los medios de consulta: utilización y discriminación de su autoridad y validez, especialmente cuando se recurra a las tecnologías de la información y la comunicación.

2. El saber filosófico:

- Filosofía, ciencia y técnica. Otros modelos del saber.
- Las preguntas y problemas fundamentales de la filosofía: realidad, conocimiento y acción.
- La filosofía como racionalidad teórica: verdad y realidad.
- Relación lingüística y simbólica del sujeto con el mundo.
- La filosofía como racionalidad práctica: ética y filosofía política.

3. El ser humano: persona y sociedad:

- La dimensión biológica: evolución y hominización.
- Mente y cuerpo: la conciencia.
- La dimensión humana y la realidad personal: la dignidad.
- La dimensión sociocultural: individuo y ser social. La socialización.
- Cultura y civilización. El multiculturalismo.
- Concepciones filosóficas del ser humano.
- El sentido de la existencia y el hecho religioso.

4. Filosofía moral y política:

- Los fundamentos de la acción moral: libertad y responsabilidad.
- La justificación moral: juicios y argumentos morales.
- Éticas formales y éticas materiales.
- Las teorías éticas ante los retos de la sociedad actual: felicidad, deber y justicia.
- La construcción filosófica del concepto de ciudadano y de ciudadanía: génesis histórica y fundamentación filosófica.

5. Democracia y ciudadanía:

- Origen y legitimidad del poder político. El contrato social.
- Origen histórico y fundamentos filosóficos del Estado democrático y de derecho.
- Modelos de democracias.
- La acción del Estado de Derecho: promover y defender los derechos humanos, los valores democráticos y la paz.
- Democracia mediática y ciudadanía global.

Anexo. A lo largo del curso los alumnos irán elaborando un pequeño diccionario filosófico para conocer, al menos, los siguientes términos:

- pensamiento filosófico / pensamiento mitológico / pensamiento científico
- apariencia / realidad
- conocimiento
- método / método experimental
- objetivo / subjetivo
- inducción / deducción
- verdad / idea
- materia / espíritu
- materia / forma
- caos / cosmos
- argumentación
- proposición / concepto
- causa / efecto
- racionalismo / empirismo
- idealismo / materialismo
- relativismo / escepticismo / dogmatismo / nihilismo
- estética – belleza
- ética – bien – virtud
- metafísica
- sustancia / accidente
- ontología / lógica
- cosmología
- contingente / necesario
- dialéctica
- libertad
- justicia
- deber
- polis
- autonomía / alienación
- contractualismo

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con carácter general se llevará a cabo la evaluación teniendo en cuenta que los diferentes mecanismos de evaluación permitan al profesor comprobar si el alumno ha alcanzado los **objetivos generales** establecidos al principio de la programación y ha asimilado las funciones didácticas que la filosofía debe cumplir y que son recogidas en la introducción.

Para ello se establece como **criterio de promoción** para esta materia que el alumno realice y supere -o en su caso recupere- las actividades que se desarrollen a lo largo del curso (cuestionarios, resúmenes, comentarios de texto, trabajos para casa y las que se citan en el apartado de metodología). Además ha de superar las pruebas, orales o escritas, que se desarrollen a lo largo del curso con el fin de medir el grado de consecución de los objetivos generales. Para este fin puede diseñarse, al final de curso, un examen global, común para todos los alumnos que cursan la materia en el centro y que no la hayan superado por medio de la evaluación continuada de la materia. Su finalidad es comprobar si esos alumnos han alcanzado los objetivos mínimos y, a la vez, que sirva para homogeneizar la aplicación de los criterios de promoción entre todos los profesores de la materia. Su coordinación dependerá del Jefe de Departamento.

En cualquier caso las actividades de evaluación deberán estar inspiradas en los **criterios de evaluación** que se recogen en el decreto de mínimos antes citado y que son los siguientes:

- Reconocer y explicar con precisión y rigor la especificidad de la filosofía distinguiéndola de otros saberes o modos de explicación de la realidad, diferenciando su vertiente teórica y práctica, centrándose en las preguntas y problemas fundamentales.
- Razonar con argumentaciones bien construidas realizando un análisis crítico y elaborando una reflexión adecuada en torno a los conocimientos adquiridos.
- Exponer argumentaciones y componer textos propios en los que se logre una integración de las diversas perspectivas y se avance en la formación de un pensamiento autónomo.
- Utilizar y valorar el diálogo como forma de aproximación colectiva a la verdad y como proceso interno de construcción de aprendizajes significativos, reconociendo y practicando los valores intrínsecos del diálogo como el respeto mutuo, la sinceridad, la tolerancia, en definitiva, los valores democráticos.
- Obtener información relevante a través de diversas fuentes, elaborarla, contrastarla y utilizarla críticamente en el análisis de problemas filosóficos, sociológicos y políticos.
- Conocer y analizar las características específicas de lo humano como una realidad compleja y abierta de múltiples expresiones y posibilidades, profundizando en la dialéctica naturaleza y cultura, e individuo y ser social, que constituyen a la persona.
- Conocer y valorar la naturaleza de las acciones humanas en tanto que libres, responsables, normativas y transformadoras.
- Comprender y valorar las ideas filosóficas que han contribuido, en distintos momentos históricos a definir la categoría de ciudadano y ciudadana, desde la Grecia Clásica hasta la ciudadanía global del mundo contemporáneo, haciendo especial énfasis en la Ilustración y en la fundamentación de los Derechos Humanos.
- Reconocer y analizar los conflictos latentes y emergentes de las complejas sociedades actuales, sus logros y dificultades, sus cambios y retos más importantes que contextualizan la actividad socio-política del ciudadano, manifestando una actitud crítica ante todo intento de justificación de las desigualdades sociales o situaciones de discriminación.
- Señalar las diferentes teorías acerca del origen del poder político y su legitimación, identificando las que fundamentan el Estado democrático y de derecho y analizar los modelos de participación y de integración en la compleja estructura social de un mundo en proceso de globalización.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se basará en las distintas pruebas y actividades de evaluación que se vayan desarrollando a lo largo del curso y tendrá en cuenta el grado en que los objetivos y contenidos se consigan.

Las actividades de clase pueden servir como instrumento de evaluación, así como otras pruebas diseñadas específicamente para este fin, como cuestionarios, trabajos de investigación, análisis de textos, etc. La evaluación no sólo estará orientada a la calificación, sino también a modificar la programación de aula en orden a conseguir los objetivos prefijados.

A lo largo del curso el alumno será evaluado con las debidas garantías a fin de comprobar su nivel en el dominio de los *objetivos generales* de la materia. Para este fin los contenidos

programados para el curso serán divididos y evaluados en tres partes, y, siempre que sea posible, en *cuatro*; los mecanismos de evaluación utilizados serán construidos y aplicados de tal manera que permitan al profesor saber si el alumno alcanza o no los objetivos; de no ser así se aplicarán los mecanismos de adaptación y recuperación adecuados a cada caso. Es imprescindible que el alumno demuestre, a lo largo del curso que alcanza esos objetivos para poder obtener una calificación final positiva y poder promocionar.

Además, como se desprende del punto anterior, habrá un segundo tipo de calificaciones a lo largo del curso: las que resulten de la valoración de actividades concretas, programadas a nivel de aula, con el fin de que el alumno vaya alcanzando los contenidos concretos de cada unidad didáctica; la mayor parte de las calificaciones de este tipo corresponderán a los trabajos que el alumno almacena en su cuaderno y otras a las intervenciones del alumno en clase y a la observación directa del profesor (estas últimas serán registradas en el diario de clase del profesor).

Este segundo tipo de calificaciones será tenido en cuenta en las notas de cada evaluación, incluida la final, sólo cuando el alumno haya demostrado haber alcanzado los objetivos generales correspondientes a cada evaluación y le permitan mejorar su calificación. Si es así, la nota media de estas calificaciones tendrá un valor del 40% de la calificación.

El mismo criterio expuesto para cada una de las evaluaciones trimestrales será aplicado en la final: el alumno deberá haber superado las pruebas correspondientes a objetivos generales, haberlos recuperado, si no los alcanzó en su día o, al menos, tener una nota media que indique su suficiencia a este nivel. Si es así se aplicará el criterio de calificación descrito anteriormente utilizando las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en la evaluación de contenidos y *objetivos particulares*.

Normalmente un desarrollo adecuado de las actividades programadas a lo largo del curso permitirá al alumno conseguir los objetivos generales y promocionar en la materia; por eso es imprescindible que alumno supere las pruebas programadas para este fin. De no ser así el alumno no aprobará la evaluación correspondiente. En estos casos el profesor indicará al alumno cuáles son los fallos que comete o los contenidos que aún no ha conseguido. Una de las formas de realizar esta tarea es corregir las actividades y pruebas de evaluación empleadas, tanto a nivel de grupo como de forma individualizada; aunque también se puede, según los casos, utilizar otras actividades para que el alumno consiga los objetivos que se pretende.

Al final del curso se programará una prueba global para los alumnos que a lo largo de las evaluaciones no hayan alcanzado los objetivos de la materia, habiendo suspendido evaluaciones parciales, o que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia; se incluirán en este último supuestos los alumnos que hayan faltado a un 25% de las clases, incluso de forma justificada. Esta medida se establece al amparo del Reglamento de Régimen Interior del Centro.

En cualquier caso las actividades de evaluación deberán estar inspiradas en los criterios anteriormente descritos, donde se reflejan las capacidades que queremos evaluar y algunas actividades para conseguirlo.

Estos criterios de calificación implican la imposibilidad de promoción de los alumnos en los que, a través de la evaluación, se observen:

- Deficiencias graves en la comprensión lectora e incapacidad de asimilación de las ideas principales.
- Contradicciones graves en la exposición de ideas o argumentos

- Incapacidad para aplicar correctamente los conceptos aprendidos.
- Deficiencias graves de expresión; graves y reiteradas faltas de ortografía y desinterés por mejorarlas.
- Reiteradas deficiencias en la realización y presentación de las actividades y trabajos. Y, ya que este nivel no obligatorio en la enseñanza, un desinterés total por el aprendizaje.

Los alumnos que suspendan la evaluación final de junio tendrán la posibilidad de aprobar la materia en un **examen extraordinario en septiembre**. Este examen tratará sobre los contenidos desarrollados a lo largo del curso pero referido especialmente a los conocimientos y aprendizajes básicos de la materia; las pruebas que contenga serán similares a las de evaluación que se hayan realizado a lo largo del curso. En términos generales será una prueba similar a que se describe anteriormente para los alumnos que no promocionan mediante la evaluación continua.

7. METODOLOGÍA: Materiales y Recursos.

Los criterios metodológicos y las actividades aplicables en esta materia son todos los contemplados en el Proyecto Educativo del Centro para esta etapa: que los alumnos consigan **aprendizajes significativos, funcionales** y que los métodos y estrategias didácticas sean **variadas**, especialmente cuando los alumnos no logren los objetivos marcados por la programación.

Las actividades iniciales serán de motivación y de detección de los conocimientos previos o prejuicios de los alumnos. Las actividades de desarrollo de los contenidos serán variadas: elaboración de información, actividades de síntesis, de composición de textos, contrastación de ideas, debates y puestas en común; actividades de aplicación y de evaluación...

Además de los recursos didácticos del Instituto (bibliotecas, salas de proyección, etc.) procuraremos fomentar, a través de las actividades, el uso de otros centros culturales de la ciudad y el barrio; así mismo el uso de la prensa en la medida que se adapte al tipo de actividades programadas. Los materiales impresos serán básicos en esta materia: copias de textos filosóficos para comentarios, diccionarios especializados, historias del pensamiento. Los medios audiovisuales, la prensa y las notas del alumno que vaya recogiendo de las actividades de clase.

En cada unidad didáctica el profesor hará las exposiciones y esquemas oportunos en orden a una mejor comprensión por el alumno de los contenidos. Se fomentarán, además, las actividades en las que el alumno haga exposiciones orales y escritas. Los tipos de actividades más habituales serán las de aproximación a los temas y motivación, de contrastación de los conocimientos previos; actividades de elaboración de información y síntesis explicativas por parte del profesor y de los alumnos, de composición y comentario de textos, de puesta en común y de investigación. También se procurará fomentar los debates siempre que contribuyan a conseguir los objetivos propuestos.

En cuanto al desarrollo de las actividades a lo largo del curso será de aplicación lo ya señalado en la introducción respecto a la elección del libro de texto. El referido texto incluye gran cantidad de actividades para poder alcanzar los objetivos específicos de la materia; estas actividades están catalogadas según el grado de dificultad y además están referidas a los objetivos que permiten alcanzar. Esto dos indicadores permiten **atender a la diversidad dentro del aula** ya que se puede encargar su realización a los alumnos que necesitan refuerzos

especiales respecto a algunos objetivos; como hay varias actividades dirigidas a alcanzar un mismo objetivo pueden utilizarse varias cuando un alumno no supere ese objetivo concreto... El mencionado libro de texto también incluye orientaciones prácticas para el profesor. Su referencia bibliográfica es la siguiente: **PÉREZ CARRASCO y REYES MATE. *Bien Pensado*. Ed. Alhambra-Pearson. 2008.**

Cada unidad didáctica está dividida en varias partes; en la primera se incluye una actividad introductoria, destinada a presentar los temas principales de esta unidad y a detectar los conocimientos previos que el alumno tiene sobre ello. La parte central corresponde al desarrollo de conocimientos y aprendizajes que el alumno debe alcanzar; el apartado incluye las claves de lectura, o ideas principales que se desarrollan y distintas actividades para que el alumno alcance los objetivos de la Unidad Didáctica; también hay referencias a otros materiales y actividades complementarias destinadas a atender las necesidades de los alumnos que pueden superar los conocimientos básicos y actividades de ampliación que se pueden utilizar con alumnos que muestren capacidades especiales. Al final se incluyen actividades de evaluación.

Siempre que sea posible los alumnos utilizarán un método (carpeta, archivador, etc.) que les permita ir archivando a lo largo del curso los materiales utilizados, o elaborados durante el curso y que no estén incluidos en el libro de texto, como *resúmenes, comentarios de texto, cuestionarios, apuntes de clase, ejercicios, materiales de trabajo* y, en general, todo aquello se utilice o elabore (en clase o fuera de ella) con vistas a alcanzar los objetivos que para cada materia están fijados en la programación.

Estos materiales se archivarán por orden (numerados o utilizando la fecha de su elaboración), de manera que el profesor pueda revisarlos cuando lo considere oportuno ya que todo ello, unido a las otras calificaciones, influirá considerablemente en las calificaciones.

La Web del Departamento (www.falacia.es/filosofia) y la de uno de los profesores (www.falacia.es) también contienen distintos materiales didácticos que podrán ser utilizados como apoyo en el aprendizaje y por los profesores de guardia que, llegado el caso, tengan que sustituir a algún profesor del Departamento.

8. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA.

Los alumnos de la ESO ya participan en un Plan para el fomento de la lectura. Esta materia contribuirá a la continuidad de dicho Plan dentro del Centro mediante actividades basadas en la lectura comprensiva con el objeto de que los alumnos puedan contestar cuestiones sobre los temas leídos; algunas de ellas se harán en clase y en voz alta, para que el profesor pueda evaluar esta capacidad.

Esta clase de actividades versan sobre los diversos contenidos que se desarrollarán a lo largo del programa. Las formas de llevar a cabo esta lectura podrán ser en privado o en público, en clase o en casa. El libro de texto dispone de materiales para esta tarea pero el profesor podrá incluir otros de acuerdo a los criterios de flexibilidad metodológica y curricular que establece la programación; incluso la lectura de un libro de temática filosófica.

Estas actividades se completan con otras relacionadas con el desarrollo de la capacidad de expresión; tienen que ver con los cuestionarios mencionados y con la exposición oral de las

distintas actividades que el profesor evalúe en el aula y las cuestiones que platee sobre los temas y problemas estudiados.

Este tipo de actividades serán evaluadas de acuerdo con los criterios de evaluación y calificación establecidos en el apartado correspondiente de la programación.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MEDIDAS DE REFUERZO EDUCATIVO.

En el desarrollo de las actividades el profesor encontrará inevitablemente diversidad en el aula, tanto en lo que se refiere a capacidades como a intereses por lo que será preciso que su programación prevea distintos niveles de dificultad o profundización. Sin embargo estas circunstancias serán tenidas en cuenta en la programación de aula y a la vista de las circunstancias concretas de cada alumno y de cada grupo. Aún así estas programaciones tendrán en cuenta lo siguiente:

Hay que distinguir la atención a la diversidad dentro y fuera del aula normal. En lo que se refiere a la atención a alumnos con ritmos de aprendizaje diferentes dentro del aula se utilizarán los recursos que permite el libro de texto tanto para los alumnos que puedan alcanzar logros mayores como para aquellos que tengan un ritmo de aprendizaje más lento. Por ello las actividades de atención a la diversidad serán de dos tipos: para los alumnos que alcancen los objetivos adecuadamente se propondrán actividades de ampliación, de aplicación y de profundización así como trabajos monográficos como los que se han descrito y otras actividades que pueda diseñar el profesor encargado del grupo según las circunstancias.

Los alumnos que no alcancen los mínimos por medio del itinerario ordinario realizarán actividades de refuerzo a partir de los mismos materiales; en algunos casos repitiendo las actividades que no hayan realizado bien, incluyendo, como ya se ha mencionado, orientaciones respecto a los objetivos no alcanzados y aprendizajes erróneos; en otros casos mediante actividades nuevas que permitan alcanzar los mismos objetivos; para este fin se utilizarán las actividades del texto siguiendo los criterios citados en el apartado de metodología. Si fuera conveniente también se pueden utilizar otros materiales didácticos, como los disponibles en la Biblioteca del Centro y en el Departamento de Filosofía.

Sin embargo las necesarias adaptaciones curriculares que puedan surgir, dependiendo de las necesidades de los alumnos y de las características de cada curso, se irán programando de acuerdo con la dinámica de las aulas; si fuera necesario realizar adaptaciones curriculares significativas se harán bajo el asesoramiento de profesionales cualificados en el Centro y a la vista del informe psicopedagógico del alumno. Esas adaptaciones quedarán reflejadas en las reuniones de departamento y se irán incorporando oportunamente a la programación.

Además de las actividades descritas los alumnos pueden realizar a lo largo del curso un trabajo monográfico sobre alguno de los temas relacionado con el programa; este trabajo será de carácter voluntario y permitirá a los alumnos más motivados desarrollar sus capacidades y obtener una mejor calificación, ya que esta nota será utilizada de acuerdo a los principios establecidos en los criterios de calificación, pero nunca bajará la nota que el alumno haya obtenido por otros conceptos.

Por otro lado, en el alumnado se pueden detectar dificultades de aprendizaje que, en ocasiones, requieran por parte del profesorado una atención individualizada o en grupos reducidos. Se podrán adoptar medidas tales como actividades diferenciadas, utilización de otros materiales, agrupamientos flexibles, etc., llevadas a la práctica por cualquier profesor, o en su caso, por personas cualificadas para atender las dificultades que estos alumnos

presentan, actuando de manera coordinada si la organización del Centro y la disponibilidad de profesorado lo permiten.

10. RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Si no existieran clases especiales de recuperación el Departamento programará una prueba de evaluación al final del curso teniendo como referencia esencial en la misma **los conocimientos y aprendizajes básicos** establecidos en la programación de la materia.

El Jefe de Departamento, a través del tutor, dará a conocer a los alumnos afectados la fecha de la prueba con suficiente antelación y los contenidos y conocimientos que serán evaluados. También se incluirán los materiales que el alumno puede utilizar para prepararse adecuadamente para ella. Esta información, así como la programación completa de la materia, será trasladada también al Jefe de Estudios y estará disponible en la Web del Departamento de filosofía, a la que se accede a través de la Web del Centro. La calificación de la prueba se hará por los miembros del Departamento de forma colegiada. Estos exámenes serán dos y tendrán carácter eliminatorio; el primero tendrá lugar en enero y en él se evaluará la primera mitad de la materia; el segundo será en los primeros días de mayo y tendrá dos partes. Los alumnos realizarán sólo la segunda parte si ya aprobaron la primera en el examen anterior.

Si la dirección programa horas de atención especial para estos alumnos, además de lo indicado anteriormente, se desarrollarán actividades de recuperación y los alumnos que las realicen y superen adecuadamente a lo largo del curso podrán obtener calificación positiva sin necesidad de presentarse a los exámenes citados anteriormente al haber superado un sistema de evaluación continua.

11. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

El Departamento utilizará las medidas habituales para evaluar la práctica docente de sus miembros, los resultados obtenidos por los alumnos y la eficacia de las programaciones. Los resultados de esta evaluación, que puede incluir, según los casos, aportaciones de los alumnos, será recogida en las reuniones de Departamento y los datos más significativos serán reflejados en el Acta de la reunión correspondiente. Este material servirá para redactar el apartado correspondiente de la **Memoria Final** y será tenido en cuenta para realizar las modificaciones convenientes en cada Programación Didáctica.